

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00152- 00

Bucaramanga, Dieciocho (18) de Noviembre dos mil veinte (2020)

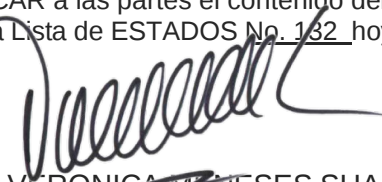
El JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, allega oficio 680 de fecha 10 de Noviembre de 2020 dentro del proceso con radicado N° 2020-00111, donde comunican que en el citado expediente se DECRETÓ el embargo del remanente y/o de los bienes que se lleguen a desembargar, de propiedad del demandado AKMIOS SAS, antes EPK KIDS SMART SAS –Certificado de existencia y representación legal actual-; Así las cosas, y una vez revisado el expediente, se puede concluir que es procedente TOMAR NOTA del embargo del remanente solicitado por dicho estrado judicial.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 132 hoy 19 de Noviembre de 2020.



VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA